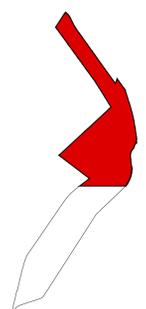


***NOTA:**

Dado que el límite del ámbito de planeamiento en algunos casos se superpone parcialmente a viarios existentes se ha optado por proponer, a modo indicativo, una ordenación de dichos viarios de acuerdo a la LOTUP.

Dichas obras se consideran complementarias a la actuación y quedarán sometidas a los criterios de gestión que determine el convenio entre el Ayuntamiento de València y la Autoridad Portuaria de València, y sus posibles modificaciones.



■■■■ ÁMBITO DEL SECTOR DEL PLAN ESPECIAL ZONA SUR 1 PUERTO DE VALÈNCIA NAZARET ESTE

— DELIMITACIÓN ÁREAS DE ORDENACIÓN

○ p7.1 CÓDIGO PARCELA

USOS PORMENORIZADOS

Terciario/Educativo

TER-QM Uso Terciario / Dotacional Múltiple (TER-QM)

Zonas Verdes y Espacios Libres

ZV-P Parques (ZV-P)

ZV-J Jardines (ZV-J)

ZV-DP Zona verde deportiva (ZV-DP)

Equipamientos

DP Uso Deportivo (DP)

QM Dotacional Multifuncional (QM)

Comunicaciones

CV Uso Viario (CV)

Infraestructuras y Servicios Urbanos

QI-C Canal Colector (QI-C)

PARÁMETROS URBANÍSTICOS

Condiciones de ordenación de la edificación

ÁREA DE MOVIMIENTO DE LA EDIFICACIÓN

7 N° ALTURAS MÁXIMO

ÁREA DE MOVIMIENTO DE PLANTAS PISO

EDIFICACIÓN MATERIALIZADA (SEMICONSOLIDADA)

ESPACIO LIBRE PRIVADO NO EDIFICABLE

Condiciones de ordenación de las zonas verdes

TRAZADO CAMINO DEL SECH EN EL PARQUE (10m)

Condiciones de ordenación del viario

CARRIL BICI

7 plazas PLAZAS DE APARCAMIENTO PÚBLICO EXISTENTES

7 plazas PLAZAS DE APARCAMIENTO PÚBLICO PROPUESTAS

RÉGIMEN DE FUERA DE ORDENACIÓN

FUERA DE ORDENACIÓN EJECUTIVO

RED COMPLEMENTARIA DE AFECCIONES SECTORIALES

AFECCIÓN EN MATERIA DE COSTAS

LEY 22/1988, de 28 de julio de Costas

Línea de Deslinde para el Dominio Público Marítimo Terrestre (DPMT)

Límite Interior de la Ribera del Mar o del Cantil del Muelle

AFECCIÓN EN MATERIA DE PUERTOS

Delimitación de los Espacios y Usos Portuarios del Puerto de València (DEUP), aprobado por la orden FOM 1973/2014 de 28 de octubre

Límite de la Zona de Servicio Terrestre del Puerto de València (ZST)

AFECCIÓN EN MATERIA DE PATRIMONIO

LEY 4/1998, de 11 de junio, de la Generalitat Valenciana, del Patrimonio Cultural Valenciano

Límite de zona protegida (200m)

Bien catalogado protegido nivel 3 (protección arquitectónica y ambiental)

Ref: 17071PES-006

Plano: ORDENACIÓN
Régimen Urbanístico
Ordenación de la edificación,
viario y zonas verdes
Ámbito A

Escala A1: 1/1000
Escala A3: 1/2000

Fecha: Diciembre 2018
Sustituye:

17071PES
PLAN ESPECIAL
ZONA SUR 1 DEL PUERTO DE VALÈNCIA - NAZARET ESTE
46024 VALÈNCIA

Arquitectos:
Juan Añón Gómez

Arquitecta colaboradora:
Lucía Yubero Serrano

AICEQUIP
arquitectos & ingenieros

desde
desde
desde
1987

Calle Felipe María Gual, 40 - Valencia (46021) España
info@icequip.com
www.icequip.com
tel (+34) 963 155 910



17071PES-006